

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO
XLIII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.—En Granada, en provincia y en toda Andalucía, en una, dos pesetas.—En el resto de la Península, en una, tres pesetas.—En el extranjero, en una, cuatro pesetas.—(En la inserción, pago anticipado).
TARIFA DE ANUNCIOS.—Oficiales y de especímenes, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En 1.ª plana, 10 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro (id. en 1.ª plana, 2; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,75).

PERIODICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta provincia

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.—Esqueles al ancho de una columna en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 35; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 20.—Al ancho de cinco en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 25.—Al ancho de seis en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 70; en 4.ª, 30.—Al ancho de siete en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 80; en 4.ª, 35.—Al ancho de ocho en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 90; en 4.ª, 40.—Al ancho de nueve en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 100; en 4.ª, 45.—Al ancho de diez en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 110; en 4.ª, 50.—Al ancho de once en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 120; en 4.ª, 55.—Al ancho de doce en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 130; en 4.ª, 60.—Al ancho de trece en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 140; en 4.ª, 65.—Al ancho de catorce en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 150; en 4.ª, 70.—Al ancho de quince en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 160; en 4.ª, 75.—Al ancho de dieciséis en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 170; en 4.ª, 80.—Al ancho de diecisiete en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 180; en 4.ª, 85.—Al ancho de dieciocho en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 190; en 4.ª, 90.—Al ancho de diecinueve en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 200; en 4.ª, 95.—Al ancho de veinte en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 210; en 4.ª, 100.—Al ancho de veintiuno en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 220; en 4.ª, 105.—Al ancho de veintidós en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 230; en 4.ª, 110.—Al ancho de veintitrés en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 240; en 4.ª, 115.—Al ancho de veinticuatro en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 250; en 4.ª, 120.—Al ancho de veinticinco en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 260; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiseis en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 270; en 4.ª, 130.—Al ancho de veintisiete en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 280; en 4.ª, 135.—Al ancho de veintiocho en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 290; en 4.ª, 140.—Al ancho de veintinueve en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 300; en 4.ª, 145.—Al ancho de treinta en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 310; en 4.ª, 150.—Al ancho de treinta y uno en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 320; en 4.ª, 155.—Al ancho de treinta y dos en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 330; en 4.ª, 160.—Al ancho de treinta y tres en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 340; en 4.ª, 165.—Al ancho de treinta y cuatro en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 350; en 4.ª, 170.—Al ancho de treinta y cinco en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 360; en 4.ª, 175.—Al ancho de treinta y seis en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 370; en 4.ª, 180.—Al ancho de treinta y siete en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 380; en 4.ª, 185.—Al ancho de treinta y ocho en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 390; en 4.ª, 190.—Al ancho de treinta y nueve en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 400; en 4.ª, 195.—Al ancho de cuarenta en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 410; en 4.ª, 200.—Al ancho de cuarenta y uno en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 420; en 4.ª, 205.—Al ancho de cuarenta y dos en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 430; en 4.ª, 210.—Al ancho de cuarenta y tres en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 440; en 4.ª, 215.—Al ancho de cuarenta y cuatro en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 450; en 4.ª, 220.—Al ancho de cuarenta y cinco en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 460; en 4.ª, 225.—Al ancho de cuarenta y seis en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 470; en 4.ª, 230.—Al ancho de cuarenta y siete en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 480; en 4.ª, 235.—Al ancho de cuarenta y ocho en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 490; en 4.ª, 240.—Al ancho de cuarenta y nueve en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 500; en 4.ª, 245.—Al ancho de cincuenta en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 510; en 4.ª, 250.—Al ancho de cincuenta y uno en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 520; en 4.ª, 255.—Al ancho de cincuenta y dos en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 530; en 4.ª, 260.—Al ancho de cincuenta y tres en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 540; en 4.ª, 265.—Al ancho de cincuenta y cuatro en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 550; en 4.ª, 270.—Al ancho de cincuenta y cinco en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 560; en 4.ª, 275.—Al ancho de cincuenta y seis en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 570; en 4.ª, 280.—Al ancho de cincuenta y siete en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 580; en 4.ª, 285.—Al ancho de cincuenta y ocho en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 590; en 4.ª, 290.—Al ancho de cincuenta y nueve en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 600; en 4.ª, 295.—Al ancho de sesenta en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 610; en 4.ª, 300.—Al ancho de sesenta y uno en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 620; en 4.ª, 305.—Al ancho de sesenta y dos en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 630; en 4.ª, 310.—Al ancho de sesenta y tres en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 640; en 4.ª, 315.—Al ancho de sesenta y cuatro en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 650; en 4.ª, 320.—Al ancho de sesenta y cinco en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 660; en 4.ª, 325.—Al ancho de sesenta y seis en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 670; en 4.ª, 330.—Al ancho de sesenta y siete en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 680; en 4.ª, 335.—Al ancho de sesenta y ocho en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 690; en 4.ª, 340.—Al ancho de sesenta y nueve en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 700; en 4.ª, 345.—Al ancho de setenta en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 710; en 4.ª, 350.—Al ancho de setenta y uno en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 720; en 4.ª, 355.—Al ancho de setenta y dos en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 730; en 4.ª, 360.—Al ancho de setenta y tres en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 740; en 4.ª, 365.—Al ancho de setenta y cuatro en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 750; en 4.ª, 370.—Al ancho de setenta y cinco en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 760; en 4.ª, 375.—Al ancho de setenta y seis en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 770; en 4.ª, 380.—Al ancho de setenta y siete en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 780; en 4.ª, 385.—Al ancho de setenta y ocho en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 790; en 4.ª, 390.—Al ancho de setenta y nueve en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 800; en 4.ª, 395.—Al ancho de ochenta en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 810; en 4.ª, 400.—Al ancho de ochenta y uno en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 820; en 4.ª, 405.—Al ancho de ochenta y dos en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 830; en 4.ª, 410.—Al ancho de ochenta y tres en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 840; en 4.ª, 415.—Al ancho de ochenta y cuatro en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 850; en 4.ª, 420.—Al ancho de ochenta y cinco en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 860; en 4.ª, 425.—Al ancho de ochenta y seis en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 870; en 4.ª, 430.—Al ancho de ochenta y siete en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 880; en 4.ª, 435.—Al ancho de ochenta y ocho en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 890; en 4.ª, 440.—Al ancho de ochenta y nueve en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 900; en 4.ª, 445.—Al ancho de noventa en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 910; en 4.ª, 450.—Al ancho de noventa y uno en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 920; en 4.ª, 455.—Al ancho de noventa y dos en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 930; en 4.ª, 460.—Al ancho de noventa y tres en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 940; en 4.ª, 465.—Al ancho de noventa y cuatro en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 950; en 4.ª, 470.—Al ancho de noventa y cinco en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 960; en 4.ª, 475.—Al ancho de noventa y seis en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 970; en 4.ª, 480.—Al ancho de noventa y siete en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 980; en 4.ª, 485.—Al ancho de noventa y ocho en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 990; en 4.ª, 490.—Al ancho de noventa y nueve en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 495.—Al ancho de cien en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 500.—Al ancho de cien y uno en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 505.—Al ancho de cien y dos en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.030; en 4.ª, 510.—Al ancho de cien y tres en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 515.—Al ancho de cien y cuatro en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 520.—Al ancho de cien y cinco en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 525.—Al ancho de cien y seis en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.070; en 4.ª, 530.—Al ancho de cien y siete en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 535.—Al ancho de cien y ocho en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.090; en 4.ª, 540.—Al ancho de cien y nueve en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 545.—Al ancho de ciento en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 550.—Al ancho de ciento y uno en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 555.—Al ancho de ciento y dos en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.130; en 4.ª, 560.—Al ancho de ciento y tres en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 565.—Al ancho de ciento y cuatro en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 570.—Al ancho de ciento y cinco en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 575.—Al ancho de ciento y seis en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.170; en 4.ª, 580.—Al ancho de ciento y siete en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 585.—Al ancho de ciento y ocho en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.190; en 4.ª, 590.—Al ancho de ciento y nueve en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 595.—Al ancho de doscientos en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 600.—Al ancho de doscientos y uno en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 605.—Al ancho de doscientos y dos en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.230; en 4.ª, 610.—Al ancho de doscientos y tres en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 615.—Al ancho de doscientos y cuatro en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 620.—Al ancho de doscientos y cinco en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 625.—Al ancho de doscientos y seis en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.270; en 4.ª, 630.—Al ancho de doscientos y siete en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 635.—Al ancho de doscientos y ocho en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.290; en 4.ª, 640.—Al ancho de doscientos y nueve en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 645.—Al ancho de trescientos en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 650.—Al ancho de trescientos y uno en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 655.—Al ancho de trescientos y dos en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.330; en 4.ª, 660.—Al ancho de trescientos y tres en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 665.—Al ancho de trescientos y cuatro en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 670.—Al ancho de trescientos y cinco en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 675.—Al ancho de trescientos y seis en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.370; en 4.ª, 680.—Al ancho de trescientos y siete en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 685.—Al ancho de trescientos y ocho en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.390; en 4.ª, 690.—Al ancho de trescientos y nueve en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 695.—Al ancho de cuatrocientos en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 700.—Al ancho de cuatrocientos y uno en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 705.—Al ancho de cuatrocientos y dos en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.430; en 4.ª, 710.—Al ancho de cuatrocientos y tres en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 715.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 720.—Al ancho de cuatrocientos y cinco en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 725.—Al ancho de cuatrocientos y seis en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.470; en 4.ª, 730.—Al ancho de cuatrocientos y siete en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 735.—Al ancho de cuatrocientos y ocho en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.490; en 4.ª, 740.—Al ancho de cuatrocientos y nueve en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 745.—Al ancho de quinientos en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 750.—Al ancho de quinientos y uno en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 755.—Al ancho de quinientos y dos en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.530; en 4.ª, 760.—Al ancho de quinientos y tres en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 765.—Al ancho de quinientos y cuatro en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 770.—Al ancho de quinientos y cinco en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 775.—Al ancho de quinientos y seis en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.570; en 4.ª, 780.—Al ancho de quinientos y siete en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 785.—Al ancho de quinientos y ocho en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.590; en 4.ª, 790.—Al ancho de quinientos y nueve en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 795.—Al ancho de seiscientos en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 800.—Al ancho de seiscientos y uno en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 805.—Al ancho de seiscientos y dos en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.630; en 4.ª, 810.—Al ancho de seiscientos y tres en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 815.—Al ancho de seiscientos y cuatro en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 820.—Al ancho de seiscientos y cinco en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 825.—Al ancho de seiscientos y seis en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.670; en 4.ª, 830.—Al ancho de seiscientos y siete en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 835.—Al ancho de seiscientos y ocho en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.690; en 4.ª, 840.—Al ancho de seiscientos y nueve en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 845.—Al ancho de setecientos en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 850.—Al ancho de setecientos y uno en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 855.—Al ancho de setecientos y dos en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.730; en 4.ª, 860.—Al ancho de setecientos y tres en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 865.—Al ancho de setecientos y cuatro en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 870.—Al ancho de setecientos y cinco en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 875.—Al ancho de setecientos y seis en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.770; en 4.ª, 880.—Al ancho de setecientos y siete en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 885.—Al ancho de setecientos y ocho en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.790; en 4.ª, 890.—Al ancho de setecientos y nueve en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 895.—Al ancho de ochocientos en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 900.—Al ancho de ochocientos y uno en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 905.—Al ancho de ochocientos y dos en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.830; en 4.ª, 910.—Al ancho de ochocientos y tres en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 915.—Al ancho de ochocientos y cuatro en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 920.—Al ancho de ochocientos y cinco en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 925.—Al ancho de ochocientos y seis en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.870; en 4.ª, 930.—Al ancho de ochocientos y siete en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 935.—Al ancho de ochocientos y ocho en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.890; en 4.ª, 940.—Al ancho de ochocientos y nueve en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 945.—Al ancho de novecientos en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.910; en 4.ª, 950.—Al ancho de novecientos y uno en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 955.—Al ancho de novecientos y dos en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.930; en 4.ª, 960.—Al ancho de novecientos y tres en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 965.—Al ancho de novecientos y cuatro en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 970.—Al ancho de novecientos y cinco en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 975.—Al ancho de novecientos y seis en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.970; en 4.ª, 980.—Al ancho de novecientos y siete en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 985.—Al ancho de novecientos y ocho en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 1.990; en 4.ª, 990.—Al ancho de novecientos y nueve en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 995.—Al ancho de mil en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.010; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de mil y uno en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.020; en 4.ª, 1.005.—Al ancho de mil y dos en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.030; en 4.ª, 1.010.—Al ancho de mil y tres en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.040; en 4.ª, 1.015.—Al ancho de mil y cuatro en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.020.—Al ancho de mil y cinco en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 5.125; en 3.ª, 2.060; en 4.ª, 1.025.—Al ancho de mil y seis en 1.ª, 10.300; en 2.ª, 5.150; en 3.ª, 2.070; en 4.ª, 1.030.—Al ancho de mil y siete en 1.ª, 10.350; en 2.ª, 5.175; en 3.ª, 2.080; en 4.ª, 1.035.—Al ancho de mil y ocho en 1.ª, 10.400; en 2.ª, 5.200; en 3.ª, 2.090; en 4.ª, 1.040.—Al ancho de mil y nueve en 1.ª, 10.450; en 2.ª, 5.225; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.045.—Al ancho de dos mil en 1.ª, 10.500; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 2.110; en 4.ª, 1.050.—Al ancho de dos mil y uno en 1.ª, 10.550; en 2.ª, 5.275; en 3.ª, 2.120; en 4.ª, 1.055.—Al ancho de dos mil y dos en 1.ª, 10.600; en 2.ª, 5.300; en 3.ª, 2.130; en 4.ª, 1.060.—Al ancho de dos mil y tres en 1.ª, 10.650; en 2.ª, 5.325; en 3.ª, 2.140; en 4.ª, 1.065.—Al ancho de dos mil y cuatro en 1.ª, 10.700; en 2.ª, 5.350; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 1.070.—Al ancho de dos mil y cinco en 1.ª, 10.750; en 2.ª, 5.375; en 3.ª, 2.160; en 4.ª, 1.075.—Al ancho de dos mil y seis en 1.ª, 10.800; en 2.ª, 5.400; en 3.ª, 2.170; en 4.ª, 1.080.—Al ancho de

Sobre el asesinato del Presidente

Servicio telegráfico y telefónico de EL DEFENSOR

Trabajos de la Benemérita. Lo que dijo un sujeto. Hallazgo de la motocicleta y las pistolas. Otras pesquisas.

Madrid 11

La nueva pista que parece haberse encontrado la Benemérita en la barriada de los Cuatro Caminos, con el hallazgo de la motocicleta, apasiona bastante los ánimos.

Un suboficial de la Guardia civil parece que la encontró.

En virtud de confidencias recibidas, la Benemérita entró en un hotel de la Ciudad Lineal, titulado «Villa Sol», donde vive una hermana del motorista Esteban Villoria, supuesto conductor de la moto, desde la cual se disparó contra el automóvil del señor Dato.

La hermana del motorista no quiso abrir la puerta del hotel. Para penetrar, hubo que derribarla violentamente.

Los guardias civiles practicaron en el interior un minucioso registro. Reservan el resultado.

Únicamente dijeron que habían encontrado una fotografía de una motocicleta, llevando en el side-car a un sujeto desconocido.

La casa está situada en el número 64 de la carretera de Hortaleza. El motorista Villoria, habita en el inmediato pueblo de Tetuán de las Victorias.

El origen de los trabajos que realiza la Benemérita, obedece exclusivamente a las investigaciones que ha practicado ésta.

Dícese que a uno de los puestos de las inmediaciones de Madrid, llegó la referencia de haber dicho cierto sujeto, que la noche que se cometió el crimen, varios individuos, a las altas horas de la madrugada, auxiliados con una linterna sorda, habían estado cavando una fosa amplia en terrenos de la Ciudad Lineal, con objeto de enterrar una motocicleta.

Los guardias civiles interrogaron al sujeto que había dado las referencias, deteniéndolo.

Acosado a preguntas, reconoció que era cierto la veracidad que se le atribuyó y confirmó la exactitud de los hechos de su relato.

La Benemérita adoptó medidas para esclarecerlo todo.

Quince guardias y dos oficiales acudieron a la Ciudad Lineal, rodeando la casa donde pudieran encontrarse indicios para descubrir el paradero de los autores del crimen.

Compraron la veracidad del relato que hizo el sujeto que vio entre las sombras de la noche cómo entrábase el vehículo que había servido para cometer el delito.

La motocicleta, después de hacer trabajos de excavación por las indicaciones que hizo el sujeto, fué descubierta y descuartada.

Los guardias civiles continuaron los trabajos. Dicese que encontraron dentro del side-car varias pistolas y otros objetos sospechosos.

Regresó la Benemérita a Madrid y tomando automóviles se dirigió a la calle de la Palma, número 12, donde

de según confidencias, vive una anciana, en cuyo domicilio se aseguraba que habían encontrado refugio los asesinos. La diligencia no dió resultado.

Efectos los oficiales y guardias marcharon a la calle de San Isidro, practicando un registro en una litografía de la casa número 6.

Prosiguen activamente las gestiones para lograr el descubrimiento de los culpables.

Pasquines amenazadores. Varias detenciones. Las pistolas encontradas. Activas diligencias.

Frente a la casa del señor Dato han aparecido algunos pasquines con inscripciones, amenazando a determinados individuos.

A consecuencia de las investigaciones que ha realizado la Benemérita para descubrir a los autores del atentado, se ha detenido en una imprenta de la calle de la Palma, a un muchacho impresor llamado Francisco Lillo, coltero.

Después se realizó otra detención en la casa número 142 de la calle de Alcalá, donde la Benemérita se incautó de un pequeño libro de rop, conteniendo prendas que coinciden con las que vestían los autores del asesinato.

Según versión de los testigos presenciales, últimamente se ha detenido en los Cuatro Caminos a otros dos individuos, uno llamado Esteban, relojero, en cuya casa parece que vivía el motorista Villoria.

A todos estos individuos los trasladó la Guardia civil en automóviles al sitio donde se ha encontrado la motocicleta.

Ahora se busca con gran interés a un individuo catalán que había alquilado un pabellón del hotel donde se encontró la motocicleta.

Este sujeto alquiló el pabellón el domingo último.

Dentro de la motocicleta se ha encontrado una pistola marca Bergman, de calibre nueve y dos pistolas Star del mismo calibre. Parece que coinciden perfectamente con los casquillos de proyectiles recogidos en el lugar del suceso.

El juez ha interrogado nuevamente al joven Daniel Martínez, detenido en Valdecañas.

Parece que la policía desconfía de la veracidad de las declaraciones que hizo.

Hacia la aclaración del misterio

La Benemérita prosigue sin descanso sus trabajos reservados para aclarar el asesinato del presidente del Consejo.

A las ocho de la noche fué detenido el supuesto motorista. Es un sargento expulsado del ejército.

Ningún detalle más se ha podido averiguar.

Únicamente puede afirmarse que pronto, muy pronto, está a aclarado el hecho.

DE CASTELL DE FERRO

Un pueblo atropellado por su alondra

Después de la efervescencia e indignación que a mi ánimo embargó, he dejado transcurrir unas horas para dar cabida a mi espíritu y tranquilidad a mis nervios un poco excitados.

Soy un entusiasta aplaudido del derecho y un protestante acérrimo de los transgresores de la ley, y al que tal cometo es una autoridad, que al amparo de las insignias que reviste el cargo, quiere atropellar amparado en esta inmunidad los derechos sacrosantos de un pueblo, es poco a mi entender, el protestar débilmente; entiendo que estos infantes se han de lanzar a la luz pública para que la opinión juzgue y las autoridades jerárquicas adopten las determinaciones y medidas que en derecho estimen pertinentes, para imponer la sanción que marcan los códigos a los destructores y transgresores de la ley.

Se trata señor de ahorrarse una vez más la libertad libérrima de un pueblo que está sediento de justicia desde hace muchos años; este pueblo sufre calado, resignadamente, la imposición brutal de un cadáver todo hediondo y purificado que en los oscuros de su agonía, quiere arrojarse en la misma y ahogar entre sus garras, aquellos conceptuados parias que en un momento de sana indignación, se levantan sobre sus miembros oprimidos y en actitud heroica piden el cesamiento de tanto vejamen.

El pueblo de Gualcho en unión de sus amigos de Castell de Ferro, sufre desde hace más de treinta años el yugo asqueroso del gran cacique Cabrera. Sin distinción alguna, todos aquellos honrados y laboriosos administrados son tratados como seres de una raza degenerada, y hay del que se permite lanzar un débil quejido sobre sus espaldas y sin compasión alguna, púes el látigo de este negro.

Nada respeta, todos sufren a la escoria del temible representante: esta es la causa criminal que ha de sustan-

ciarse en el juzgado de instrucción de Madrid, de cuyo juzgado es este caso que el secretario judicial, contando además con todo el apoyo e influencia del diputado del distrito, que es don Natalio Rivas.

Este máximo abusador y embebecido cacique, tiene cuatro hijos y dos yernos. Uno de los hijos es el Alcalde presidente del Ayuntamiento de Gualcho; otro es primer teniente Alcalde, con residencia en Castell de Ferro, donde a más de ser autoridad, es botarero clandestino, contrabandista de la venta de la sal, vendiendo de ultramarinos y otros efectos; otro es concejal, un yerno es el juez municipal y el otro yerno es el médico titular de la zona y sus acaudalados; siempre ha habido dos médicos: uno en la matriz y otro en el arroyo; pero a los intereses del cacique convenga que ambas titulares sean una sola y que todas las ganancias se queden en casa.

A ver, ¿quién es el caso que se atreve a estorbar delante de este playedo de caciques, padre e hijos, todas autoridades?

Gualcho y sus acaudalados, así como Luján y sus cortijos, están bajo el mando de estos representantes del derecho jurídico y administrativo, quienes imponiendo su voluntad y legislando a su capricho, tienen fundido en estos lares un régimen de terror, que hasta la honra de las doncellas y de las mujeres, están a merced de tan correctos y virtuosos señores.

Y veamos cómo un pueblo, de cuya libertad y derecho común, confiado por las vigentes leyes, no pueden hacer uso, sin correr el gran peligro de ser apaleado, multado y encarcelado, y como consecuencia de este estado, nacerá el hecho asqueroso que hebre-

He dicho que un yerno del cacique es el médico titular; amparado este galeano de tal circunstancia, ha impuesto una igualdad de resistencia: cualquiera que se atreva a oponerle, es castigado; y otros por creencia no han podido prestar su conformidad, alegando su presencia en Gualcho, y en su hijo de Castell de Ferro, dice que es un lego y que con su na-

mero de almas que se aproxima a mil docenas, todos en su mayoría obreros marinos y de escasos recursos; los pobres enfermos son visitados cuando más una vez en semana, pero los que no están igualados carecen de este consuelo, y los que mueren, bien puede afirmarse que no han tenido el cuidado sanitario. Y no es esto solo, sino que al fallecer y solicitar el certificado facultativo de defunción, a pretexto de no tener satisfecha la cuota, se le niega y se da el caso de estar sin dar sepultura a un cadáver cinco días; (esto que acabo de decir ha ocurrido hace varios días); la gente protesta de este hecho e inhumano proceder, la familia lo llevan a la Necrópolis, y en este recinto permanecen sus sepulcros dos días; acuden al juzgado municipal, y no se les atiende; ponen el hecho en conocimiento del juez de instrucción del partido, el pueblo protesta animadamente de tanta provocación, y para auxiliar la justa indignación de los vecinos, el alcalde presidente del Ayuntamiento de Gualcho y sus acaudalados, el alcalde infractor de las leyes de sanidad y del cumplimiento del deber, el que se niega a dar el certificado de defunción porque exige la cuota cincuenta pesetas. En su actitud, requiere a los guardias jurados de la zona y el auxilio de la Guardia civil y con esta ayuda hacen su aparición en la calle de Ferro, en actitud beligerante, agresiva y pendenciosa, reteniendo y desfilando al pueblo, que en masa estaba congregado en la vía pública; ordena el encasillamiento de unos cuantos y la elusión de los otros; el alcalde y el jefe de la zona, a la vez, se niegan a que tal hiciera un centro de concentración y de que no estaba constituido con arreglo a la ley.

Señores Gobernador civil, Fiscal de S. M. de la Audiencia, Inspector provincial de Sanidad y todas las autoridades que componen el conocimiento de estos hechos, en nombre de las 1200 almas que integran el pueblo de Castell de Ferro y de las 1.400 de la matriz y sus acaudalados, esta localidad íntegra y todos los demás ciudadanos, bajo una unidad y honda amargura, interesamos, que a los destructores y transgresores de las leyes y de la tranquilidad de este tan sereno y rico valle de ayo pueblo, se rijan a estas autoridades, las responsabilidades en que han incurrido, atropellando a honrados y generosos vecinos.

Teniendo en cuenta que el secretario judicial del juzgado de instrucción del partido es el cónyuge de este pueblo y padre del atentado, primer teniente alcalde, concejal, el juez municipal y del médico, sus acusados de que tenga intervención económica en las investigaciones de materias que se rijan, para el esclarecimiento de estos hechos, mandando abrir una información testifical en la que depongan, desde la fuerza armada que utilizó el alcalde hasta el último de los vecinos, conminando al referido alcalde, a que se abstenga en absoluto de tomar especialidades contra alguno de los vecinos y que nadie sea inquietado ni molestado en su legítima ocupación o industria que le sirva de base para el sostenimiento de su familia, a fin de evitar males mayores que tengan por origen estos hechos inhumanos.

Castell de Ferro (cabejo de Gualcho), 1921.—Miguel González.

PROCESO DE LA CRISIS

La reunión casa de Maura

FOR TELEGRAMA

A la entrada. Dicen los convocados

Madrid 11

A las cinco menos cuarto de la tarde empezaron a llegar al domicilio del señor Maura, los personajes políticos, convocados para la reunión.

Interrogado el conde de la Moraleja, confirmó que su padre había convocado la reunión de diversas personalidades, con las cuales pensaba contar para formar Gobierno.

Con intervalos de pocos minutos fueron llegando los señores Ossorio Gallardo, Cambó, conde de Romanones, Cervera, González Hontoria, Vázquez de Mella y almirante Rivera.

A la entrada, ninguno hizo manifestaciones de interés, limitándose a decir que habían sido llamados individualmente por el señor Maura.

Ignoraban el objeto de la reunión. El señor Ossorio Gallardo declaró:

—Sólo sé que el señor Maura ha sido encargado de formar Gobierno, citándose para las cinco de la tarde.

El señor Cambó ignoraba el objeto de la llamada, pero lo presumía. El conde de Romanones dijo que le había visitado el secretario del señor Maura, para rogarle, en nombre de éste, que acudiese a su domicilio a las cinco de la tarde. Nada más sabía.

El señor Vázquez de Mella confirmó también que le había llamado el señor Maura.

Estudió emitir juicio alguno acerca del nuevo Gabinete que intenta formarse.

El señor Bugallal expuso que después de conferenciar con los señores Cervera y Sánchez Guerra, no había hablado con nadie más.

El señor Cervera llegó algo retrasado porque asistió a una vista en el Supremo.

Le abordaron numerosos periodistas, a los cuales dijo:

—Ya comprenderán ustedes que en estas situaciones no puede de-

lantar juicio ni comentario alguno. Lo mejor es atender al resultado de lo que ocurra en la reunión. Tengan un poco de paciencia y esperen a conocer los acuerdos que se adopten.

Después de la reunión. Dieron los políticos. Recado de Maura

Después de las seis y media de la tarde salieron del domicilio del señor Maura, los señores Vázquez de Mella, Ossorio Gallardo y el almirante Rivera.

El primero dijo a los periodistas que su posición de siempre es perfectamente conocida.

Afirmó que no puede formar parte de ningún Gobierno con el actual régimen.

El sólo tiene una dirección espiritual sobre sus amigos y caso de que aceptase un puesto en el Gobierno, perdería esa dirección espiritual.

Añadió que su impresión era que de la reunión no saldría una solución porque no llegarían todos a ponerse de acuerdo.

El señor Ossorio Gallardo dijo que está incondicionalmente al lado del señor Maura. Nada tenía que decir.

Añadió que por razones especiales íntimas no podía aceptar ningún puesto en el Gobierno que se formara.

Por su parte el almirante Rivera declaró que como militar está siempre dispuesto a servir a la Patria.

Los restantes personajes quedaron reunidos.

A las ocho menos cuarto de la noche, abandonaron el domicilio del señor Maura.

Coincidieron en decir que don Antonio les expuso su propósito de formar un Gobierno de amplia concentración.

Todos expresaron sus respetivos pareceres.

No podían decir más que habían dado su voto al señor Maura para que fuese esta noche y resolviera lo que le parezca mejor.

El conde de Romanones, agregó: —Todos acatamos lo que el señor Maura resuelva.

El señor Bugallal se limitó a decir que iba a consultar con sus amigos.

Los periodistas intentaron ver al señor Maura para que les dijera algo, pero éste les envió a su secretario, diciéndoles que sólo podía comunicarse que hasta mañana no volvería a Palacio para entrar al rey de todo lo ocurrido.

EL MOMENTO POLÍTICO

Opinión de don Melquíades

FOR TELEGRAMA

Madrid 11

Interrogado el jefe de los reformistas sobre la situación política, ha dicho que no se puede hacer un intento de Gobierno sin las Cortes.

Señala una locura peligrosa; porque si se pretendiera gobernar sin el Parlamento, llegarían peligros gravísimos para la vida nacional y para aquellos que deben estar por encima de todos los partidos, debiendo quedar exentos de responsabilidad en esta crisis.

Atento a la necesidad de vivir con estas Cortes, la única solución viable es una de elementos conservadores dirigidos por hombres que tengan capacidad y autoridad que pueda inspirar a todos los concentrados máxima confianza.

No se trata de resucitar los antiguos partidos fracasados, sino de buscar la posibilidad dentro de las realidades presentes.

LA CUESTION POLITICA

Dice Romanones

FOR TELEGRAMA

Madrid 11

El conde de Romanones ha declarado que sería grave error intentar desenvolver la crisis dentro del partido conservador, pretendiendo dar nueva vida a los viejos partidos.

Al decir que la gente veía presente en todas las posibilidades la solución del partido liberal, contestó: —En realidad está ausente, como el partido conservador mismo, considerados como tales partidos.

Los liberales estamos separados hace tiempo por verdaderos abismos, como lo están los conservadores. Esta es la razón por la cual se advierte este apatamiento.

Claro es, que intentar hallar una solución esencialmente liberal, sería tan erróneo como procurarla esencialmente conservadora.

Creo que la solución no debe buscarse dentro de las viejas agrupaciones gubernamentales, sino dentro de concepciones más amplias que se acomoden a la solución de los problemas que el momento plantea.

Representante

Eléctrica de Diéchar (S. A.)

Dr. Romera

Se admiten abonos para alumbrado, calefacción y fuerza, en la zona comprendida dentro de los límites marcados por las calles siguientes:

Cuesta del Pescado, Banco del Salón, Humilladero, Acera de Darro hasta el Puente de Castañeda, Campillo Bajo, Plaza de la Mariana, San Matías, Rosario, Plaza de los Campos, Cuesta de Aiza y Cuarto Real de Santo Domingo.

Desde el 15 del mes actual, podrá servirse también la zona de las calles de Reyes Católicos, Puerta Real y Acera del Casino.

TARIFA DE PRECIOS con descuentos especiales de los que se informará en las Oficinas

CAMPILLO ALTO, NUMERO 27.—GRANADA.

No comprar perlas sin antes visitar

La Esterería Madrileña

Perlas a cinco pesetas metro cuadrado, colocadas y transparentes con preciosas flores a 850 pesetas metro cuadrado. Esteras de junco de todas clases y japonesas. Se levantan y se limpian se-
terras, alfombras y tapices a precios muy económicos. Es la casa que mejor surtido presenta y más barato vende.

ANTONIO MAS GÓMIS

ESTERERIA MADRILEÑA.—Salamanca, 14.—GRANADA.

Carbón Fragua

Almendra inglesa, a ocho pesetas el quintal

En el Depósito de la Magdalena, Plaza del Solarillo, 6. Teléfono, 507.

Consultas en Granada por el propio ortopédico de la Facultad de Medicina

de Madrid

D. Jerónimo Farré Gamall

Hernias (quebraduras) cualesquiera que sean su volumen y antigüedad, incluso las graves que se presentan de nuevo después de operadas, se combaten eficazmente y se curan en la mayoría de los casos, por medio de los aparatos de nuestra invención.

Las deformidades del cuello, escapula y hombros, sean de origen congénito o adquirido, se corrigen totalmente y los niños de la primera y segunda infancia que a consecuencia de una parálisis infantil no pueden andar sin el apoyo de muletas, logran prescindir de ellas merced a nuestro tratamiento.

Aparatos especiales de nuestra invención para el riñón móvil y para el descaño leve de la matriz.

Piernas artificiales sin tutores, de acero con pica de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes artificiales, imitan los movimientos del pie natural. Con PATENTE DE INVENCIÓN en las principales naciones del mundo.

Consulta personal por el propio ortopédico de la FACULTAD DE MEDICINA en Granada, Hotel Victoria, de 11 a 1 y de 3 a 5, llamando todo el día 21 y la mañana del 22 de cada uno de estos meses: ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE y DICIEMBRE de este año.

Para todos los casos es necesaria la presentación del enfermo.

En Madrid en su Gabinete Ortopédico, calle Juan de Mesa, 23, 1.º

D. César Sebastián

COMANDANTE MÉDICO — INSPECTOR PROVINCIAL DE SANIDAD

MEDICINA GENERAL Y ENFERMEDADES SECRETAS

SANCTI SPIRITUS, NÚM. 33.

RESQUINA REYES CATÓLICOS

De 3 a 5

OCASION

En todos los artículos sin excepción de los Almacenes San José, se descuenta 20 ó 10 por 100 de su precio fijo verdad.

Verdadera ocasión de comprar artículos corrientes a precio barato en

SAN JOSÉ—Reyes Católicos, número 25.

EL SELLO INSTANTANEO VER

Cura en cinco minutos el DOLOR DE CABEZA

De procedencia directa en sonban de recibir AGUAS DE VICHY, HOSPITAL CELESTIN, GRANDE GRILLE, HAUTERIVE PRES, SAINT LOUIS número 2.

De venta en la FARMACIA ALHAMBRA; y al por mayor y detall en la DROGUERIA ALHAMBRA.—Teléfono número 60.—Precios especiales a Farmacias, Droguerías y Hoteles.

Enfermedades de la piel y venéreas

Consulta especial por el Dr. Guadalupe María Barrios

Del Hospital de San Juan de Dios de Madrid

Consulta de 3 a 5, ejemplo los lunes, Reyes Católicos, 25

Compro

monedas de oro: Alfonsinas, isabelinas, Libras esterlinas, onzas, medias onzas y monedas americanas. Pago por todo su valor.

ZACATIN, 18, esquina a la Alcaicería

Enfermedades de los ojos

Consulta especial a cargo de

DEL

Doctor R. García Barrio

Catedrático de esta especialidad en la Facultad de Medicina

De tres a cinco.—Plaza Nueva, 2

PÉRDIDA

de un perro mastín, tamaño enorme, completamente negro, se ha sustruido del corral del Jara, término municipal de Monforte, cuyo perro es propiedad de don Francisco Ayllón, Alcaide de Huelva Tajar.

Se será espléndidamente gratificado quien lo encuentre y lo entregue a quien lo comunique su paradero.

Amador Hernández

Enfermedades venéreas

Inyecciones intravenosas

San Matías, n.º 2, 2.º

ENCIMA DE LA FARMACIA

Horas de consulta: de 2 a 5

Reservados de 8 a 10

HACEN FALTA OPERARIOS PARA LA FÁBRICA DE CHOCOLATES DE SAN ANTONIO, DE

(1) GRANADA (1)

INUTIL PRESENTARSE SIN BUE-

(1) NAS REFERENCIAS (1)

Dr. Romera

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA PIEL

Plaza Nueva, 2, entresuelo

De 3 a 6

¿QUERÉIS...

prevenir contra las enfermedades venéreas

Comprad el

Estuqueo Higiénico

que se vende en casa de su autor

Farmacia GÓMEZ PARADAS

Plaza de la Trinidad, 1.—GRANADA

En la imprenta de EL DEFENSOR se hacen al momento tarjetas de visita, de felicitación y participaciones de enlaces

